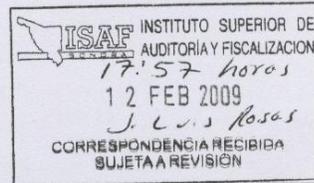


Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

No. de Oficio: CA-028-02-09
2009: "Año de la Lectura"
Hermosillo, Sonora; Febrero 12 del 2009

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN,
Presente.**



En atención a su oficio No. ISAF/AAE-3235-2008 de fecha 11 de diciembre del 2008, y recibido por esta Comisión el día 15 de diciembre del 2008; en referencia a las observaciones derivadas de la revisión a los informes trimestrales correspondiente al ejercicio 2008 y con la finalidad de que sean solventadas; someto a su consideración las respuestas correspondientes.

II.- Egresos

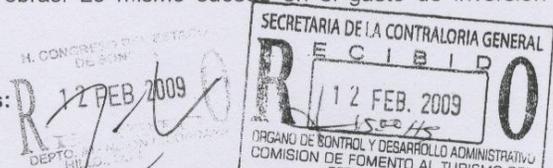
Observación 1.

Al Segundo Trimestre de 2008, el Sujeto Fiscalizado no presentó en los formatos enviados al Congreso del Estado, las justificaciones y los cambios en que esto repercutirá dentro de la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original, según información proporcionada en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuesta", tal como se describe a continuación:

Respuesta:

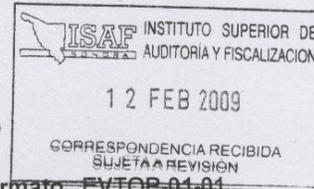
Respecto a las modificaciones del presupuesto, la mayoría de ellas fueron en el gasto operativo, la cual no se ve reflejada en las metas programadas por esta Comisión de Fomento al Turismo. El presupuesto modificado dentro de Gasto de Inversión en Obras, no modificó la cantidad de obras a realizar, simplemente amplió el alcance de las obras. Lo mismo sucede en el gasto de inversión en promoción turística.

IV.- Otras Observaciones:



Observación 2.

Al Segundo Trimestre de 2008, el Sujeto de Fiscalización presenta inconsistencias con lo establecido en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2008 como se menciona a continuación:



Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

- a) El Sujeto de Fiscalización no presenta el formato ~~EVTOP-01-01~~ denominado "Recursos Estatales recibidos durante el Trimestre" que se encuentra dentro de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2008.

Respuesta:

Dicho formato sí fue presentado en tiempo y forma, según se puede comprobar de la copia del cuadernillo del Segundo Informe Trimestral 2008, sin embargo, la Secretaría de Hacienda sistemáticamente no incluye esta información en la página de transparencia. Se anexa nuevamente copia del formato solicitado. (ANEXO 2a)

- b) En el Formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" no se puso el total de metas.

Respuesta:

Dicho formato sí fue presentado en tiempo y forma, según se puede comprobar de la copia del cuadernillo del Segundo Informe Trimestral 2008, asimismo se puede verificar en la información presentada por la Secretaría de Hacienda en la página de transparencia, en la cual se puede verificar la sumatoria al final de las columnas respectivas, específicamente en la página 815. Se anexa copia de nuestro cuadernillo donde se observa el total de las metas. (ANEXO 2b)

3.- No se informó en los formatos enviados al Congreso del Estado, la conciliación contable-presupuestal por lo que al analizar el renglón de "Saldo inicial (Caja Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública" al segundo trimestre de 2008, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gasto) no coinciden con el "Saldo Inicial (Caja-Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera el importe total de los movimientos contables que tienen que ver con flujo de efectivo, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, considera la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, excluyéndose las afectaciones a cuentas de balance, como se menciona a continuación:

Respuesta:

Se anexa conciliación entre las cifras contables y las reportadas en los citados formatos del primer y segundo trimestres de 2008. El motivo por el cual no se ha presentado esta conciliación en los informes trimestrales, es porque la misma no ha sido solicitada por la Secretaría de Hacienda. (ANEXO 3)



Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

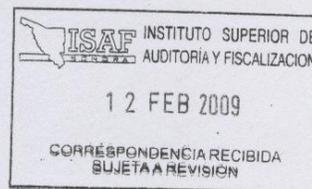
4.- No se localizó en las diferentes ediciones del Boletín Oficial del Gobierno del Estado que fueron analizadas dentro de los 15 días naturales posteriores a su firma, la publicación del Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos para Proyectos de Desarrollo Turístico por un importe de \$89,000,000, el cual fue celebrado entre la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Sonora, toda vez que el citado convenio se firmó con fecha 31 de marzo de 2008, debiendo ser publicado a más tardar el día 23 de abril de 2008. Cabe mencionar que el Convenio de Coordinación fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en forma extemporánea el 3 de junio de 2008.

Respuesta:

Se anexa oficio SOT/DGPR/CPMNM/020/09 de fecha 11 de febrero de 2009, el cual en su último párrafo expresa que la Secretaría de Turismo considera que al no publicarse en los tiempos determinados dichos documentos, no repercute de ninguna manera en el cumplimiento del Programa de Trabajo establecido, ya que las acciones programadas pueden realizarse a partir de la fecha de suscripción del Convenio. (ANEXO 4)

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO



LIC. JAVIER ALEJANDRO ORTEGA GUERRERO.

c.c.p. C.P. Gilberto Inda Durán- Secretario de la Contraloría General
c.c.p. Dip. Edmundo García Pavlovich-Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
c.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo-Encargado del Despacho del Auditor Adjunto de Auditoría al Gob. del Estado
c.c.p. Lic. Juan José Mandujano Estrada-Organismo de Control y Desarrollo Administrativo de la COFETUR
✓ c.c.p. Archivo